

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIII

PANAMÁ, 8 DE JULIO DE 1916

NÚMERO 2367

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Calle 14 Oeste, No. 81.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11, No.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 6a., No.

Secretario de Instrucción Pública,

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

LADISLAW SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan relación con la Presidencia de la República:

Habrà Consejo de Gabinete los martes y los viernes de 10 a. m. a 12 m.

Los miembros de la Asamblea Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10.30 a 11.30 a. m., con excepción de los martes y viernes, en que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones o ponerle quejas relacionadas con el servicio público, serán recibidas de 3 a 4 p. m., no pudiendo durar la entrevista más de cinco minutos para cada persona con el objeto de poder atender a todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas especiales con el Presidente, deben solicitarlas al suscrito por teléfono o por escrito.

El Secretario del Presidente,

Enrique A. Jiménez.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00

Por seis meses 3.00

Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales", a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en los márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

J. M. Alzamora.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Páginas

Decreto número 60 de 1916, de 20 de Junio, por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con algunas Escuelas primarias de la Capital y de la Provincia de Los Santos. 6131

Decreto número 61 de 1916, de 22 de Junio, por el cual se hace una transferencia en las Escuelas de varones de Santa Ana y Mixta de Guachapali. 6132

Decreto número 62 de 1916, de 26 de Junio, por el cual se nombra Director de la Escuela de varones de Las Palmas. 6132

Decreto número 63 de 1916, de 3 de Julio, por el cual se restablece una Escuela de la Provincia de Chiriquí y se clausura otra en la Provincia de Herrera. 6132

TRIBUNAL DE CUENTAS

SEGUNDA PLAZA

Auto número 163 de 1916, de 22 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio I. Ayarza A., correspondiente al mes de Octubre de 1915. 6132

Auto número 164 de 1916, de 22 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de La Chorrera, correspondiente al mes de Diciembre de 1915, de la cual es responsable el señor J. Aguedo Castillo. 6132

Auto número 165 de 1916, de 23 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero

Municipal del Distrito de Soná, señor Dionisio Sosa, correspondiente al mes de Enero de 1916. 6132

Auto número 166 de 1916, de 23 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, señor Antonio de J. Muñoz, correspondiente al mes de Febrero de 1916. 6132

Auto número 167 de 1916, de 24 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Chagres, correspondiente al mes de Abril de 1915. Responsable el señor Manuel Santamaría C. 6132

Auto número 168 de 1916, de 24 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Occidente, señor Felipe Villarreal, correspondiente al mes de Febrero de 1916. 6132

Auto número 169 de 1916, de 25 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé, señor Alberto Salvierra, correspondiente al mes de Octubre de 1912. 6132

Auto número 170 de 1916, de 25 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Junio de 1916, de la cual son responsables los herederos del ex-Tesorero señor Manuel M. Aguilera V. 6132

Auto número 171 de 1916, de 25 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Aguadulce, correspondiente al mes de Febrero de 1912. Responsable el señor Ramón Ramos. 6132

Auto número 172 de 1916, de 27 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Bastimentos, correspondiente al mes de Junio de 1911, de la cual es responsable el señor Noel Grenald. 6132

Auto número 173 de 1916, de 27 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chepo, correspondiente al mes de Julio de 1912. Responsable el señor Fermín Meneses. 6133

Auto número 174 de 1916, de 27 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Dolega, correspondiente al mes de Noviembre del año de 1913, de la cual es responsable el señor José T. Palma. 6133

Auto número 175 de 1916, de 28 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Santiago (Veraguas), señor Wenceslao Burtos, correspondiente al mes de Septiembre de 1914. 6133

Auto número 176 de 1916, de 28 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Capira, correspondiente al mes de Noviembre de 1912, de la cual es responsable el señor Eloy E. Bastos. 6133

Auto número 177 de 1916, de 29 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Los Santos, señor Martín Maltez, correspondiente al mes de Enero de 1914. 6133

Auto número 178 de 1916, de 29 de Marzo, sobre aprobación provisional

de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Balboa, correspondiente al mes de Julio de 1908. Responsable el señor Pedro J. Ayala. 6133

Auto número 179 de 1916, de 29 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel L. Cuellar, correspondiente al mes de Noviembre de 1915. 6133

Auto número 180 de 1916, de 29 de Marzo, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio I. Ayarza A., correspondiente al mes de Noviembre de 1915. 6133

Auto número 181 de 1916, de 30 de marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Chagres, correspondiente al mes de Mayo de 1915, de la cual es responsable el señor Manuel Santamaría C. 6133

Auto número 182 de 1916, de 30 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Penonomé, correspondiente al mes de Abril de 1912, de la cual es responsable el señor Eustorgio Tejeda. 6133

Auto número 183 de 1916, de 30 de Marzo, sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Agosto de 1906, de la cual son responsables los herederos del ex-Tesorero D. Manuel M. Aguilera V. 6133

Auto número 184 de 1916, de 31 de Marzo, por el cual se hacen reparos a la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Aguadulce, señor Ramón Ramos, correspondiente al mes de Marzo de 1912. 6133

OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO

Escrituras registradas cuyos dueños no han vuelto a recogerlas. 6134

Avisos oficiales. 6134

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Instrucción Pública

DECRETO NUMERO 60 DE 1916.

(de 20 de Junio)

por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con algunas escuelas primarias de la Capital y de la Provincia de Los Santos.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o.—Nómbrese a Sor Filomena maestra de grado de la escuela de niñas de Santa Ana número 1, con derecho a sueldo desde el día 12 de los corrientes, fecha en la cual comenzó a prestar sus servicios.

Artículo 2o.—Nómbrese al señor Jesús Vallarín maestro especial de Dibujo en la escuela de varones de Santa Ana.

Artículo 30.—Clausúrase la escuela alternada de Las Palmitas (Las Tablas).

Artículo 40.—Créase un nuevo grado en la escuela de niñas de La Tota (Las Tablas), y nómbrase para que lo regente a la señora Enelda S. de Alvaroz.

Artículo 50.—Créase un nuevo grado en la escuela de niñas de Pocrí.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veinte de Junio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andrevé.

DECRETO NUMERO 61 DE 1916.

(de 22 de Junio)

por el cual se hace una transferencia en las Escuelas de varones de Santa Ana y Mixta de Guachapán.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único.—Transfírese a la señora María Mata del puesto de maestra de grado de la Escuela de varones de Santa Ana, al de maestra de grado de la Escuela Mixta de Guachapán, y a la señorita Esther R. Ayala de esta escuela al grado que ocupa la señora Mata en la Escuela de varones de Santa Ana.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintidós de Junio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andrevé.

DECRETO NUMERO 62 DE 1916.

(de 26 de Junio)

por el cual se nombra Director de la Escuela de varones de Las Palmas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único.—Nómbrase al señor Abraham Palacios, Director de la Escuela de varones de Las Palmas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintiséis de Junio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andrevé.

DECRETO NUMERO 63 DE 1916.

(de 3 de Julio)

por el cual se restablece una Escuela en la Provincia de Chiriquí y se clausura otra en la Provincia de Herrera.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 10.—Restablécense la Escuela alternada del caserio de La Trancá (Dolega), y nómbrase para que lo regente a la señora Carlota de Herrera.

Artículo 20.—Clausúrase la Escuela

alternada del caserio de Las Palmas, en el Distrito de Océ.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a tres de Julio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andrevé.

Tribunal de Cuentas

SEGUNDA PLAZA

AUTO NUMERO 163 DE 1916

(de 22 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio I. Ayarza A., correspondiente al mes de Octubre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Antonio I. Ayarza A. como Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, correspondiente al mes de Octubre de 1915, por ser correcta.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 164 DE 1916

(de 22 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de La Chorrera, correspondiente al mes de Diciembre de 1915, de la cual es responsable el señor J. Aguedo Castillo.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resuélvese aprobar provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de La Chorrera, correspondiente al mes de Diciembre de 1915, de la cual es responsable el señor J. Aguedo Castillo, por encontrarse correcta.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 165 DE 1916

(de 23 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Soná, señor Dionisio Sosa, correspondiente al mes de Enero de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Como la cuenta rendida por el señor Dionisio Sosa como Tesorero Municipal del Distrito de Soná, correspondiente al mes de Enero de 1916, es correctamente llevada y comprobada, el suscrito resuelve aprobarla provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 166 DE 1916

(de 23 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Taboga, señor Antonio de J. Muñoz, correspondiente al mes de Febrero de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resuélvese aprobar provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Taboga, correspondiente al mes de Febrero de 1916, cuyo responsable es el señor Antonio de J. Muñoz, por encontrarse correctamente llevada y comprobada.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 167 DE 1916

(de 24 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Chagres, correspondiente al mes de Abril de 1915. Responsable, el señor Manuel Santamaría C.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

La cuenta del señor Manuel Santamaría C. como Tesorero Municipal del Distrito de Chagres, correspondiente al mes de Abril del año de 1915, está llevada con pulcritud y corrección. Hay que observar tan sólo que los ingresos en dicho mes por impuesto sobre el consumo de tortugas no montaron a B. 9.00 sino sólo a B. 8.00. Se le acredita por tanto B. 1.00 al señor Santamaría C. Con esta única observación queda aprobada provisionalmente dicha cuenta.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 168 DE 1916

(de 24 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Océ, señor Felipe Villarreal, correspondiente al mes de Febrero de 1916.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Felipe Villarreal como Tesorero Municipal del Distrito de Océ, correspondiente al mes de Febrero de 1916, por ser correcta en todas sus partes.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 169 DE 1916

(de 25 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé, señor Alberto Salvatierra, correspondiente al mes de Octubre de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El suscrito acepta las respuestas dadas por el señor Salvatierra a los reparos hechos a su cuenta como Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé en el mes de Octubre de 1912 y como no hay nuevos reparos que hacerle a dicha cuenta, la declara aprobada provisionalmente.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 170 DE 1916

(de 25 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Junio de 1916, de la cual son responsables los herederos del ex-Tesorero señor Manuel M. Aguilera V.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El suscrito resuelve aprobar provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Junio de 1916, cuyos responsables son los herederos del señor Manuel M. Aguilera V., por hallarla correctamente llevada y comprobada.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 171 DE 1916

(de 25 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Aguadulce, correspondiente al mes de Febrero de 1912. Responsable, el señor Ramón Ramos.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resuélvese aprobar la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Aguadulce, correspondiente al mes de Febrero de 1912, de la cual es responsable el señor Ramón Ramos, por ser correcta.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 172 DE 1916

(de 27 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Basimuntos, correspondiente al mes de Junio de 1911, de la cual es responsable el señor Noel Grenald.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

GACETA OFICIAL

6189

En vista de que la cuenta rendida por el señor Noel Grenalld como Tesorero Municipal del Distrito de Bastimentos, correspondiente al mes de Julio de 1911, está correctamente llevada y comprobada, resuelve aprobarla provisionalmente.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,
Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 173 DE 1916

(de 27 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Chepo, correspondiente al mes de Julio de 1912. Responsable, el señor Fermín Meneses.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Fermín Meneses como Tesorero Municipal del Distrito de Chepo, correspondiente al mes de Julio de 1912, por encontrarse correcta.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,
Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 174 DE 1916

(de 27 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Dolega, correspondiente al mes de Noviembre del año de 1913, de la cual es responsable el señor José T. Palma.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El suscrito, visto que la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Dolega, correspondiente al mes de Noviembre de 1913, cuyo responsable es el señor José T. Palma, está debidamente llevada y comprobada, resuelve aprobarla provisionalmente.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,
Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 175 DE 1916

(de 28 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Santiago (Veraguas), señor Wenceslao Bustos, correspondiente al mes de Septiembre de 1914.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El suscrito resuelve aprobar provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Santiago (Veraguas), correspondiente al mes de Septiembre de 1914, rendida por el señor Wenceslao Bustos.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,
Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 176 DE 1916

(de 28 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Capira, correspondiente al mes de Noviembre de 1912, de la cual es responsable el señor Eloy E. Bastos.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En vista de que la cuenta rendida por el señor Eloy E. Bastos como Tesorero Municipal del Distrito de Capira, correspondiente al mes de Noviembre de 1912, es correcta, el suscrito resuelve aprobarla provisionalmente.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 177 DE 1916

(de 29 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Los Santos, señor Martín Maltez, correspondiente al mes de Enero de 1914.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Examinada la cuenta del señor Martín Maltez, como Tesorero Municipal del Distrito de Los Santos, correspondiente al mes de Enero de 1914, se observa que según el talón del recibo número 72, Antonio Lataño pagó B. 2.00 por impuesto de balde y que esa suma no aparece entrada en la cuenta.

También se observa que una cuenta del señor Eliseo Zamora por B. 24.00 carece de la correspondiente estampilla de primera clase.

Como por lo demás la cuenta mencionada está bien llevada y comprobada.

Se resuelve:

Aprobarla provisionalmente. El señor Maltez queda obligado a reintegrar los B. 2.00 que dejó de cargar, según queda expresado; por la falta de estampilla en el documento de Zamora se le declara incurso en una multa de B. 0.50.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 178 DE 1916

(de 29 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Balboa, correspondiente al mes de Julio de 1908. Responsable el señor Pedro J. Ayala.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

No habiendo objeción de importancia que hacer a la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Balboa, señor Pedro J. Ayala, correspondiente al mes de Julio de 1908, el suscrito la aprueba provisionalmente.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 179 DE 1916

(de 29 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Habilitado de la Banda Republicana, señor Manuel L. Cuéllar, correspondiente al mes de Noviembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En atención a las razones aducidas por el señor Manuel L. Cuéllar, Habilitado de la Banda Republicana, al contestar los reparos hechos a su cuenta correspondiente al mes de Noviembre de 1915, el suscrito aprueba provisionalmente dicha cuenta.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 180 DE 1916

(de 29 de Marzo)

por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, señor Antonio I. Ayarza A., correspondiente al mes de Noviembre de 1915.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruébase provisionalmente la cuenta rendida por el señor Antonio I. Ayarza A., como Tesorero Municipal del Distrito de Portobelo, correspondiente al mes de Noviembre de 1915, por ser correcta.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 181 DE 1916

(de 30 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Chagres, correspondiente al mes de Mayo de 1916, de la cual es responsable el señor Manuel Santamaría C.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

El único error que se nota en la cuenta del señor Manuel Santamaría C. como Tesorero Municipal del Distrito de Chagres, correspondiente al mes de Mayo de 1916, consiste en que según el talón del recibo número 2, Alfonso Wong pagó B. 0.70 por contribución de un perro y en la cuenta sólo figuran B. 0.50. El señor Santamaría debe reintegrar los veinte centésimos de balboa que faltan, haciendo la rectificación del caso en una de sus próximas cuentas.

Entre los comprobantes de los egresos figura un comprobante del propio Santamaría C. por B. 20.00, la cual carece de la correspondiente estampilla, por cuya falta se le declara incurso en una multa de B. 1.00 (Ley 79 de 1904, artículo 41.)

Queda aprobada provisionalmente la cuenta de que se trata.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 182 DE 1916

(de 30 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Penonomé, correspondiente al mes de Abril de 1912, de la cual es responsable el señor Eustorgio Tejeira.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En vista de que la cuenta rendida por el señor Eustorgio Tejeira como Tesorero Municipal del Distrito de Penonomé, correspondiente al mes de Abril de 1912, es correcta, el suscrito resuelve aprobarla provisionalmente.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 183 DE 1916

(de 30 de Marzo)

sobre aprobación provisional de la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Agosto de 1906, de la cual son responsables los herederos del ex-Tesorero D. Manuel M. Aguilera V.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Como la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Antón, correspondiente al mes de Agosto de 1906, cuyos responsables son los herederos del ex-Tesorero D. Manuel M. Aguilera V., es correctamente llevada y comprobada, el suscrito resuelve aprobarla.

Cópiase, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 184 DE 1916

(de 31 de Marzo)

por el cual se hacen reparos a la cuenta del ex-Tesorero Municipal del Distrito de Aguadulce, señor Ramón Ramos, correspondiente al mes de Marzo de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

La cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de Aguadulce, correspondiente al mes de Marzo de 1912, de la cual es responsable el señor Ramón Ramos, está formada con pulcritud y corrección. Sin embargo, no aparecen entre los ingresos los cobros hechos de acuerdo con los recibos números 64 a 72, que llevan fechas del 4 al 6 de dicho mes. Los talones de esos recibos están separados de los restantes que sirven de comprobantes a la cuenta y en la cuenta hay una nota que dice "Estos recibos corresponden al mes de Febrero. Omittidos en la cuenta de Marzo." Mas es el caso que en la cuenta de Febrero tampoco aparecen esos recibos, que son los siguientes:

Número 64, Cristóbal Pimentel, por multa	B. 1.50
Número 65, Cruz de León, comercial	0.50
Número 66, Dámaso P. de Sayas, comercial	0.50
Número 67, Gregorio Cataño, comercial	3.00
Número 68, Ramón Ramos, comercial	1.20
Número 69, Joaquín Jiménez, comercial	2.00
Número 70, Juan de Dios Pino, comercial	2.00
Número 71, Jacinto Torres, comercial	5.00
Pasan	B. 15.70

Vienen B. 15.70
Número 72. Ignacio Vázquez, comercial 0.50

B. 16.20

Cierto que algunos, muy pocos, de esos recibos, expresan que el gravamen corresponde a Febrero, pero esto no es razón para no haberlos incluido en la cuenta de Marzo, una vez que el cobro se hizo en este mes, máxime cuando ya se ha dicho, no se les dio entrada en la cuenta de Febrero. Los recibos entrados en esa cuenta sólo alcanzan hasta el número 63.

Por tanto, a fin de aclarar el punto, se le concede al señor Ramos el término de ocho días más la distancia para que conteste este auto.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino,

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Oficina de Registro Público

Escrituras registradas cuyos dueños no han vuelto a recogerlas

Tomo 5

Asiento 231.—Escritura número 990 otorgada el 24 de Octubre de 1913 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual Genarino G. de la Guardia vende un lote de terreno a L. A. Poltrino. Registrada el 21 de Marzo de 1916.

232.—Escritura número 1226 otorgada el 25 de Noviembre de 1915 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual se adiciona la escritura número 990 citada anteriormente. Registrada el 21 de Marzo de 1916.

245.—Escritura número 406 otorgada el 13 de Diciembre de 1915 en la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Luis F. Estenoz y Carlos López Fábrega constituyen una sociedad comercial. Registrada el 24 de Diciembre de 1915.

272.—Escritura número 104 otorgada el 6 de Junio de 1905 en la Notaría Número Segundo de este Circuito, por la cual Pedro Perigault y Gabriel Perigault compran a Rafael Alzpur, dos bodegas. Registrada el 23 de Marzo de 1916.

286.—Escritura número 434 otorgada el 25 de Mayo de 1905 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual se protocoliza el expediente del juicio de sucesión de Antonia Almenor, y se expide una hijuela. Registrada el 22 de Marzo de 1916.

287.—Escritura número 578 otorgada en la Notaría Número Segundo de este Circuito el 16 de Diciembre de 1915 por la cual Eustacio McClintic Arbuckle vende y traspassa a Alexander John Mc. Arthur la mitad de los derechos que tiene en el establecimiento de comercio denominado "The Ancon Inn" que conjuntamente posee con el señor Franklin

Womack. Registrada el 27 de Diciembre de 1915.

Asiento 327.—Escritura número 269, otorgada el 5 de Agosto de 1908 en la Notaría Número Segundo de este Circuito por la cual Bernarda Meléndez vende a Manuela Ortega, una casa. Registrada el 22 de Marzo de 1916.

328.—Escritura número 115 otorgada el 27 de Noviembre de 1915 en la Notaría del Circuito de Ocoel, por la cual el Gobierno Nacional vende a Juan B. Bernal un potrero denominado "El Guayabo". Registrada el 15 de Enero de 1916.

349.—Escritura número 135 otorgada el 12 de Noviembre de 1901 en la Notaría Número Segundo de este Circuito, por la cual Carlos Carbone vende a Ferdinand Cyprien Venissat un solar. Registrada el 28 de Febrero de 1916.

346.—Escritura número 90 otorgada el 20 de Marzo de 1889 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Ernesto de Ycaza. Registrada el 23 de Marzo de 1916.

351.—Escritura número 518 otorgada el 12 de Agosto de 1907 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual Emilia E. de Ducrent y Eduardo A. Newton venden una propiedad a Ramón Arias. Registrada el 23 de Marzo de 1916.

255.—Escritura número 198 otorgada el 23 de Diciembre de 1902 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual Luisa y María Mejía y Laura Mejía de Arosemena venden una casa a Isaac Brandon & Bros. Registrada el 24 de Marzo de 1916.

390.—Escritura número 322 otorgada el 21 de Mayo de 1907 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual Florencia Noriega de Hincapié vende un lote de terreno a la Panama American Corporation. Registrada el 24 de Marzo de 1916.

393.—Escritura número 778 otorgada el 12 de Noviembre de 1908 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual la Panama American Corporation y Juan Noriega celebran un contrato de permuta. Registrada el 24 de Marzo de 1916.

395.—Escritura número 594 otorgada el 16 de Diciembre de 1904 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual Isaac Brandon vende a la Panama American Corporation un solar. Registrada el 24 de Marzo de 1916.

424.—Escritura número 594 otorgada el 22 de Diciembre de 1915 en la Notaría Número Segundo de este Circuito, por la cual Benjamin F. Womack vende el derecho de dominio que tiene sobre la mitad del establecimiento de comercio de

nominado "The Cadillac". Registrada el 30 de Diciembre de 1915.

Asiento 484.—Escritura número 606 otorgada el 29 de Diciembre de 1915 en la Notaría Número Segundo de este Circuito por la cual Josefa de León constituye hipoteca a favor de Luis Angelini. Registrada el 31 de Diciembre de 1915.

430.—Escritura número 298 otorgada el 31 de Diciembre de 1891 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual Manuel José Botello vende a Manuel María de Ycaza una parte de los terrenos denominados "Locería". Registrada el 24 de Marzo de 1916.

431.—Escritura número 199 otorgada el 5 de Agosto de 1881 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual Theodoro Joly de Sablá vende a Manuel María de Icaza Barrio y Manuel María de Icaza Bráximo un solar. Registrada el 24 de Marzo de 1916.

432.—Escritura número 408 otorgada el 12 de Julio de 1906 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual María Rosa de Ycaza vende a Manuel María de Ycaza y sobrina la tercera parte de una casa. Registrada el 25 de Marzo de 1916.

433.—Escritura número 575 otorgada el 8 de Septiembre de 1906 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual Manuel María Rosa María y María de Ycaza hacen una aclaración. Registrada el 25 de Marzo de 1916.

441.—Josefa Santos vende un lote de terreno a Carlos Ycaza, por escritura número 140 otorgada el 3 de Junio de 1885 en la Notaría Número Segundo de este Circuito. Registrada el 25 de Marzo de 1916.

442.—Título de propiedad expedido por Donato Toral R. Juez Cuarto de este Circuito a favor de Carlos Ycaza de una casa situada en esta ciudad. Registrada el 25 de Marzo de 1916.

443.—Escritura número 33 otorgada el 23 de Febrero de 1900 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual María Riaría Lombardo de Boyle vende a Carlos Ycaza una casa y su terreno. Registrada el 25 de Marzo de 1916.

494.—Escritura número 180 otorgada el 14 de Julio de 1899 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual Arosemena Hermanos venden a Josefa Castro de Alba una casa. Registrada el 27 de Marzo de 1916.

559.—Escritura número 35 otorgada el primero de Febrero de 1915 en la Notaría del Circuito de Chiriquí, por la cual el Gobierno Nacional vende a Isaac Delgado J. un lote de terreno denominado "La Manga". Re-

Asiento 592.—Escritura número 120 otorgada el 6 de Febrero de 1915 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual Manuel Espinosa B. como representante de la Compañía Internacional de Seguros, cancela hipoteca a Gil, Adela, Carmen y Mercedes Montilla. Registrada el 6 de Enero de 1916.

636.—Escritura número 670 otorgada el 3 de Octubre de 1908 en la Notaría Número Primero de este Circuito, por la cual Alejandro C. Morales confiere poder general a Eusebio A. Morales. Registrada el 6 de Enero de 1916.

667.—Escritura número 130 otorgada el 9 de Abril de 1887 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual el Administrador Principal de Bienes desamortizados vende a Francisco Ardila una finca urbana. Registrada el 24 de Febrero de 1916.

668.—Escritura número 106 otorgada el 25 de Mayo de 1896 en la Notaría Número Primero de este Circuito por la cual Florencio M. Solanilla y su esposa venden a Francisco Ardila tres bodegas.

(Continuará.)

AVISOS OFICIALES

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Héctor Valdés.

AVISO

Hasta las tres de la tarde del día catorce del Julio próximo, se recibirán propuestas en la Secretaría de Fomento para la terminación de los trabajos del acueducto en la población de Aguadulce.

El pliego de cargos puede consultarse todos los días hábiles durante las horas de despacho, en la Secretaría de Fomento.

Los pliegos que contengan propuestas se abrirán a la hora y día expresados y se adjudicará el contrato provisionalmente 24 horas después a la persona o compañía que a juicio del Gobierno ofrezca mejores ventajas, no sólo en cuanto al precio sino también en lo que dice relación al tiempo, dentro el cual se haga la obra y a la mejor garantía de ejecución.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.

Todo pliego de propuesta deberá venir acompañado de un recibo en que conste que se ha depositado en la Tesorería General de la República la suma de doscientos cincuenta balboas (B. 250.00). Sin este requisito no será aceptada la propuesta.

Panamá, Junio 13 de 1916.

El Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

L. Soza.